

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

División de Finanzas.

Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:MARÍA IGNACIA ROJAS BERNABE

26-07-2023

DETALLE META

Servicio:	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Equipo:	9 GABINETE MINISTRO
Conformado por:	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES SECRETARIA EJECUTIVA DE CONDOMINIOS COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION CENTRO DE FORMACIÓN, DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUD
Número de la Meta:	6
Detalle o descripción de la Meta:	Elaborar y difundir 4 reportes relacionados con el estado de avance de los compromisos Ministeriales, contenidos en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades (PACCC) vigente en el año 2023.
Ponderación:	10 %
Indicador:	Nº de reportes sobre el estado de avance de los compromisos Ministeriales, contenidos en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades (PACCC) vigente en el año 2023, elaborado y difundido.
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	Nº de reportes sobre el estado de avance de los compromisos Ministeriales, contenidos en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades (PACCC) vigente en el año 2023, elaborado y difundido.
Medios de Verificación:	1. Oficio conductor del envío de cada reporte trimestral al Ministro y Subsecretaria. 2. Correo electrónico de difusión para cada reporte trimestral, desde el Gabinete del Ministro/a y dirigidos a los/las Jefes de División, Seremis, Directores Serviu y Director/a Parquemet. 3. El documento de reporte trimestral.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Los cuatro reportes serán elaborados y difundidos de la siguiente manera: a) Elaborados: uno cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) El reporte en el mes de diciembre será elaborado al 15 de diciembre 2023. b) Difusión: será de cada reporte dentro de los primeros quince días del mes siguiente, en el caso de diciembre será difundido al 30 de diciembre 2023 2. Los períodos de los reportes trimestrales son: 1 de enero a 31 de marzo; 1 de abril a 30 de junio; 1 de julio a 30 de septiembre; y 1 de octubre al 15 de diciembre; todos del año 2023. 3. Los reportes darán cuenta de las medidas comprometidas, el avance de resultados en función del objetivo esperado, la descripción de la brecha en el avance, análisis de situaciones que no permiten avanzar con lo programado. 3. Los reportes serán dirigidos al Ministro y Subsecretaria por oficio. 4. La difusión de los reportes será dirigida a los/las Jefes de División, Seremis, Directores Serviu y Director/a Parqueme
Notas:	

DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	VALOR COMPARADO
Descripción:	Nº de reportes sobre el estado de avance de los compromisos Ministeriales, contenidos en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades (PACCC) vigente en el año 2023, elaborado y difundido.
Criterio:	Igual a 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL

	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
LOGRADO	Cumple con el criterio descrito			
NO LOGRADO	No cumple con el criterio descrito			
NO PROGRAMADO	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMADO	1	2		
TOTAL SEGUIMIENTO	1	2		
AVANCE	No logrado	No logrado	No Programado	No Programado

OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO

Primer Trimestre:	Se ha elaborado y difundido el informe de avance dentro del plazo definido en la meta.
Segundo Trimestre:	Se ha elaborado y difundido el informe de avance dentro del plazo definido en la meta.
Tercer Trimestre:	Sin Observaciones.